CONTRATO N° 08/2014

Contrato Abierto "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon"

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT**, domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, B° Villa Aurelia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, con Cédula de Identidad N° 213.723, en su carácter de Ministro Presidente del CONACYT, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, domiciliada en Av. Perú N° 1055 c/ Av. Artigas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Manuel Flecha Cosp,** con Cédula de Identidad N° 698.987, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con relación a la Contratación Vía Excepción N° 01/2014 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon" para el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia, conforme al siguiente detalle:

Modelo	N° Serie	Contador inicial	Rótulo Patrimonial	Ubicación
IR 2020	KRS01728	263.403	003-38-01-196	PROCIT
IR 1022	MFP12261	99.412	12001-38-01-277	ONA
IR 1024	DQZ00793	113.891	12001-38-01-485	SECON
IR 1024	DQZ00975	85.470	12001-38-01-484	SG
IR 1024	DQZ01281	112.927	12001-38-01-856	DGAF
IR 1024	DRM11586	23.406	12001-38-01-1155	AI - AL
IR C1028	NZN02078	18.621	12001-38-01-880	SG

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CONTRATO N° 08/2014

Contrato Abierto "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2014	*1*	*16*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*45.000.000*
2015	*1*	*16*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*45.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 272958.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción N° 01/2014, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 166/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras CANON monocromática Modelos: a) IR 2020 (una) b) IR 1022 (una) c) IR 1024 (cuatro).	Unidad	1	Unidad	190.-
2	2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadora CANON Color Modelo: a) IR C1028 (una).	Unidad	1	Unidad	1.450.-
					Precio Total:	1.640.-

*Monto mínimo	45.000.000 Gs.
*Monto máximo	90.000.000 Gs.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Noventa millones.

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CONTRATO N° 08/2014
Contrato Abierto "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon"

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2015.

La vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2015 quedará sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
El **PROVEEDOR** prestara al **CONTRATANTE** todos los servicios que a continuación se detallan:

I. **Mantenimiento del Sistema:** El **PROVEEDOR** realizara el Servicio de Mantenimiento cada vez que el equipo así lo requiera para su normal operación, dentro del horario normal de trabajo del **PROVEEDOR** y de acuerdo a las normas técnicas Canon.

II. **Reparaciones:** El **PROVEEDOR** prestará todos los Servicios de Reparaciones que precise el sistema objeto del Presente Contrato, todas las veces que fuera necesario. El **PROVEEDOR** deberá proveer todas las partes, piezas y elementos necesarios para realizar el mantenimiento y las reparaciones de todos los componentes del sistema objeto del Presente Contrato. Se incluyen en esta obligación aquellos materiales de consumo normal como los cilindros, tóner, rodillos de fusión, y partes originales.

III. **Condiciones:**

a. El **CONTRATANTE** deberá proveer un local con condiciones ambientales y eléctricas adecuadas para un buen funcionamiento de todo el sistema.

b. La instalación eléctrica, en todas sus partes, entendiéndose de manera no excluyente, como ser cableados, reguladores de voltaje, tomas corrientes, instalaciones de tierra, protector de línea, etc., son de responsabilidad exclusiva del **CONTRATANTE**, quien deberá solicitar la aprobación técnica del **PROVEEDOR** para la vigencia del presente contrato.

c. Todos los elementos relativos a instalación eléctrica deberán ser mantenidos por el **CONTRATANTE** o por personal contratado por el **CONTRATANTE**, sin ninguna intervención ni responsabilidad por parte del **PROVEEDOR**.

d. La responsabilidad de mantenimiento y reparación contratada en el presente contrato no será exigible por el **CONTRATANTE** al **PROVEEDOR** cuando los daños sean producidos por mal uso de los equipos, sea por actos maliciosos o negligentes de

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

personal no capacitado o personal técnico ajeno al **PROVEEDOR**, así como cuando los daños fueren producidos por condiciones ambientales inapropiadas a las especificaciones dadas por el **PROVEEDOR**. Los daños producidos por agentes externos naturales como ser rayos, agua o líquidos, incendios, inundaciones, violencia o casos fortuitos (caídas, golpes) no serán cubiertos por el presente contrato.

e. El traslado de los equipos a otra ubicación y cambios en la configuración de los mismos serán efectuados únicamente por personal del **PROVEEDOR**, caso contrario daños eventuales no serán cubiertos por el presente contrato.

f. Cualquier servicio no especificado o expresamente excluido en el presente contrato que el **CONTRATANTE** requiera y que el **PROVEEDOR** esté en situación de prestar, será objeto de un contrato específico.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Informática y Recursos de Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Dr. Justo Pastor Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CONTRATO N° 08/2014

Contrato Abierto "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon"

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 del mes julio del año dos mil catorce.

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

Por el PROVEEDOR: _____

Sr. José Manuel Flecha Cosp
Representante Legal, Data Systems S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py